

CONSIDERACIONES SOBRE LA CONDICIÓN INDÍGENA EN AMÉRICA LATINA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Edelberto TORRES-RIVAS

I La condición indígena en América Latina.

1. *Introducción: ¿Por qué los derechos de los pueblos indígenas?*
2. *Algunos elementos históricos sobre los pueblos indígenas.*

II Los derechos de los pueblos indígenas y los derechos humanos.

1. *Introducción.*
2. *Derechos generales y particulares del indígena.*
3. *Algunos elementos que identifican la condición indígena en los noventa.*
4. *La constitución y las legislaciones nacionales. La lucha por el reconocimiento a la diversidad.*
5. *Las Consultorías y las Reuniones de Consulta: problemas teóricos y políticos.*
6. *El Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la OIT (número 169).*
7. *Conclusiones generales.*

I. La condición indígena en América Latina

1. Introducción: ¿Por qué los derechos de los pueblos indígenas?

La población indígena en América Latina, cifra esquiva en su cálculo preciso, pareciera estar hoy día en torno al 6 o 7 por ciento de la población total de la región. También es elusiva la improbable unidad de lo indígena, que exhibe hoy día una extraordinaria diversidad lingüística y étnica, múltiples situaciones de desarrollo grupal o comunal, experiencias en *habitats* diversos, dispersos o altamente concentrados, exhibiendo una variada condición de integración o marginalidad, etc.

Sin embargo, y pese a ser cierta toda esa variedad de circunstancias, los pueblos indígenas han tenido en común varios rasgos, de los cuales es todavía prudente señalar tres características que, a nuestro juicio, constituyen el punto de partida de la comprensión de la condición indígena, hoy día. Tales características vienen cambiando paulatinamente, pero aún son útiles para la definición de su condición socioeconómica actual:

- En primer lugar, los indígenas son, en su inmensa mayoría, campesinos, dependiendo de manera diversa de la tierra (o de la pesca), lo cual señala ya una manera de vivir, de reproducirse y de establecer las relaciones con la sociedad global. Esta situación ha variado profundamente en Perú, por las migraciones ocurridas en 1970, y parcialmente en Guatemala, porque la violencia ha empujado a millares de indígenas a centros urbanos.

- En segundo lugar, entre la población indígena aparecen los más bajos puntajes en todos los indicadores tradicionales que miden el bienestar social; en otras palabras, la pobreza es el rasgo dominante de toda la población indígena, pobreza extremadamente aguda y generalizada. Existe, en el interior de los pueblos indígenas, una activa diferenciación social, razón por la cual hay una minoría que se reconoce indígena pero que es propietaria de medios de producción y posee otros niveles de vida.

- En tercer lugar, el conjunto de la población indígena, es objeto de permanentes y variadas formas de discriminación social y racial, de rechazo o desconocimiento de su condición humana, con toda la carga de consecuencias políticas, sociales y culturales que acompañan tales manifestaciones. Esta verdad puede relativizarse en sociedades donde el contacto cultural adquiere características marginales. Por ejemplo, algunos grupos tribales no son objeto de discriminación sino de olvido.

- Tal vez habría que agregar un cuarto y último elemento, que empieza ya a definir, cada vez más, la condición indígena, y es el que se refiere a la creciente toma de conciencia de los pueblos indígenas sobre su condición y, paralelamente, sobre su organización, la articulación de reivindicaciones y derechos¹. Las consecuencias de esa creciente presencia y de otras formas de presión colectiva, es el surgimiento de una opinión pública nacional e internacional sensible a la defensa de los derechos indígenas; por darle a los mismos una expresión jurídica, constitucional y regular, así como otras respuestas que suponen todas ellas el reconocimiento de la condición indígena.

Como resultado de las consideraciones anteriores, el presente documento de Consultoría, tiene como propósito presentar en una forma resumida, los componentes más importantes que definen la condición actual de los pueblos indígenas en América Latina, en los diversos ámbitos en que esa condición puede ser considerada, pero especialmente, en su condición socioeconómica y cultural, en sus relaciones con el Estado y la sociedad global; y, en esa medida, la situación constitucional y legal de los dere-

1 El derecho de la población indígena constituye desde hace años un emergente tema de la ley internacional, generalmente en la forma de Declaración o reconocimiento de derechos, contra la discriminación racial, etc. Ha sido objeto de numerosas reuniones de organismos de Naciones Unidas y de reuniones internacionales. Un breve pero útil recuento de los inicios de este movimiento: Russel, Lawrence Barsh, "Indigenous Peoples: an Emerging Object of International Law", en: *The American Journal of International Law*, vol. 80, N° 2, april, 1986.

chos que corresponden a tales pueblos, la organización y reivindicaciones que plantean y las perspectivas de futuro, en lo que atañe a sus derechos como pueblos, cuyas diferencias tienen que ser reconocidas y respetadas.

El resumen de todo ello, es la certeza profunda de que la población indígena en América Latina ha sido y será un componente permanente de estas sociedades. No están en proceso de extinción, ni física ni culturalmente. Su cultura tiene un carácter vital, de continuidad, aunque, como toda cultura, está en proceso de cambio. Los pueblos indígenas han sobrevivido a quinientos años de opresión y miseria. Ahora deberán vivir con las mismas oportunidades que la sociedad establece para los otros, para todos. Unos y otros con el reconocimiento de sus diferencias y derechos, forman la esencia de la nacionalidad latinoamericana.

Finalmente, este conjunto de análisis debería facilitar insumos, por parte del IIDH, para la preparación de un Instrumento Interamericano de Defensa de los Derechos de los Pueblos Indígenas en América Latina.

2. Algunos elementos históricos sobre los pueblos indígenas

Es un debate reiterado y, por ello, tal vez aún no resuelto, el problema de la definición de lo que es ser indígena hoy día, pues se asume que los pueblos indígenas son herederos de la población original de este continente, que fueron vencidos militarmente hace 500 años y que, en esa condición, durante la colonia, permanecieron como fuerza de trabajo servil, situación que ha variado en sus expresiones más atrasadas en el período republicano. Todo lo cual determina, desde entonces, con variaciones, una visible relación de subordinación/explotación de que son objeto. A su vez, hoy día, se debe tomar nota que también existe una minoría indígena de condición tribal, aún más marginal, y acerca de su existencia el conocimiento es aún incompleto.

La mayor y más importante característica de la población indígena en América Latina es su extraordinaria capacidad de sobrevivencia y adaptación y, con ello, el contradictorio reconoci-

miento del cambio/permanencia de rasgos culturales en su sentido genérico, antropológico, que identifican y diferencian al mismo tiempo a sus portadores.

Como se trata de un largo proceso histórico, han ocurrido variadas circunstancias y transformaciones que vuelven más complejo el resultado y la condición de los pueblos indígenas hoy día. Vale la pena adelantar la idea de que en estos aspectos ha habido un debate permanente, que se produce en torno al carácter de la sociedad colonial, la república liberal, el Estado democrático actual, sucesivamente, y sus relaciones con la población indígena. A partir de estas circunstancias hay, por de pronto, dos fenómenos que debemos registrar.

El primero de esos resultados es que el indígena actual no tiene ningún parecido con sus ancestros originales. Ello no constituye ninguna novedad. Tampoco los españoles de hoy día son de la misma naturaleza cultural. Los rastros vitales que sobreviven corresponden a un resultado cultural simbiótico, a una naturaleza primaria profundamente alterada por cinco siglos de contacto con una cultura distinta y, por añadidura, dominante².

El segundo, es que una parte importante, mayoritaria, de la población de las sociedades latinoamericanas donde existen pueblos indígenas, está formada por mestizos, resultado de una mezcla de sangre y raza, pero también como un crisol de ciencia y mito, dioses y guerreros, esperanzas y temores, amores y odios juntos, a lo largo de varios siglos. En síntesis, el mestizaje fue la vio-

2 Sobre este aspecto la literatura es abundantísima, pero sólo quisiéramos citar el testimonio del viajero inglés Stephens, que en su viaje por lo que ahora se llama Mesoamérica relata que: "...en lugar de sumos sacerdotes y poderosos gobernantes, engalanados con plumas, jade y pieles de jaguar, se encontró con una masa gris de humildes campesinos todos vestidos con el sencillo uniforme colonial... y todos criados en la sumisión más abyecta". Stephens, J. "Viajes a Yucatán". Dos volúmenes, Ed. Dante, Mérida, 1984, citado por Farris, Nancy en su extraordinaria investigación *La sociedad maya bajo el dominio colonial*, Alianza América, Madrid, 1992, pág. 586.

lenta fusión de razas y culturas, distintas, asimétricas, pero que ahora constituyen las raíces profundas de la mayor parte de las sociedades latinoamericanas³.

Es importante no ignorar las múltiples formas del mestizaje, porque éste es un vivo proceso histórico, lejos de haber terminado. Y, en consecuencia, la determinación, desde afuera de la comunidad indígena, de qué es lo indígena, resulta siempre problemática, porque es hecha intelectualmente, desde la sociedad mestiza. Recién ahora empiezan los intelectuales indígenas a preguntarse el sentido profundo de su existencia.

Todos estos elementos tienen que ser recordados permanentemente porque influyen, con signo a veces adverso, en las políticas sociales respecto a la población indígena, en la determinación de lo que ocurre en el seno de la sociedad, en sus relaciones con el Estado, etc. En estos aspectos, son importantes los mecanismos de identidad, la definición de intereses comunes, de derechos específicos, la aculturación implícita y, en el otro lado de la acera, las profundas estructuras del trabajo y la explotación, los códigos de la subordinación y la exclusión, las conductas de la discriminación social y racial, etc.

a) ¿Qué es un indígena?

No es un problema de nominalismo filosófico el empeño por definir lo que es el indígena en la actualidad. Tal búsqueda se origina en la necesidad de superar los viejos análisis eurocéntrico que, en clave antropológica tradicional, definían a los indígenas como la población original de estas tierras y que, por su lengua, costumbres y concepciones del mundo, eran calificados

3 Véanse: Martínez Peláez, *La Patria del criollo*, EDUCA, San José, diversas ediciones entre 1973 y 1981; Aguirre Beltrán, Gonzalo, *Formas de gobierno indígena*, Imprenta Universitaria, México, 1953; Morley, S. *La civilización maya*, 2da. ed., FCE, México, 1980; Sánchez Albornoz, N. *El indio en el Alto Perú a fines del siglo XVIII*, SERA, Lima, 1973, etc.

como primitivos, salvajes, o considerados como portadores de una cultura atrasada.

Consecuentemente, el propósito de las políticas estatales fue contradictorio. En unos casos, el aniquilamiento feroz, como en la Argentina y Chile liberales. En otros, más tardíamente, como se plantea más adelante, incorporarlos gradualmente, en un proceso de latinización, para convertirlos en lo que Carmack llamó, con ironía, el "indio civilizado"⁴, que es el indígena que habla bien el castellano.

Los intentos son numerosos y a veces inútiles, a la manera de un gato que gira buscando morderse la cola. Lo reiterativo de los esfuerzos encuentran una mayor riqueza, un mejor desarrollo, en el proyecto, con finalidades prácticas, que hizo el gran antropólogo mexicano Antonio Caso, quien propuso considerar indio a aquella persona que siente pertenecer a una comunidad indígena; y considera como comunidad indígena, aquella colectividad en la que predominan los elementos somáticos no europeos; que habla preferentemente una lengua indígena; que posee en su cultura material y espiritual elementos indígenas en una fuerte proporción y que, por último, tiene un sentido social de comunidad aislada dentro de las otras comunidades que la rodean, que la hace distinguirse a sí misma de los pueblos blancos y mestizos.

Han sido los instrumentos internacionales los que más problemas han enfrentado, pero los que también han hecho tentativas de identificación mejor logradas. El Convenio 169, de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (de 1989)⁵, considera indígenas a los descendientes de las poblaciones origi-

4 Carmack, Robert, en: *América Indígena*, Instituto Indigenista Interamericano, 1972, pág. 58.

5 Véase el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado por la Asamblea General de la OIT en 1989 y publicado en diversas formas.

nales en la época de la conquista/colonización, que conservan más sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, que las instituciones de la nación a que pertenecen. En el texto mismo juega un papel decisivo la conciencia de su identidad como criterio definitorio.

El Segundo Congreso Indigenista Interamericano (1949) consideró que indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolombinas, que tiene la misma conciencia social de su condición humana, así considerado por propios y extraños, en su sistema de trabajo, en su lenguaje y en su tradición... Lo indio es la expresión de una conciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y la economía, con el idioma propio y con la tradición nacional respectiva de los pueblos o naciones aborígenes⁶.

Adicionalmente, quisiéramos hacer un breve intento de conceptualización, siguiendo las propuestas de Martínez-Peláez, adoptando como punto de partida la idea de que el indígena no es una realidad definitiva sino una condición históricamente determinada y, por ello, es el heredero actual, modificado, del siervo colonial. Es decir, hubo factores que convirtieron una realidad humana anterior -los nativos prehispánicos- en otra -los siervos coloniales- al desmantelar, destruir, sustituir, la organización socioeconómica de los pueblos originales y obligarlos a formar parte de otra forma de vida y de cultura dominante, la de los vencedores.

El indígena del descubrimiento pasó a ser una hechura colonial que se prolonga, modificada, hasta el día de hoy en las diversas sociedades en América Latina, en tanto aún se mantienen relaciones de explotación y dominación, también modificadas pero herederas perversas de aquella colonial. En resumen, la condición indígena está determinada, en último análisis, por una relación de

6 La Resolución Nº 10 del Congreso termina aclarando que tales definiciones no afectan en absoluto la condición del indio en aquellos países cuya legislación especial establece otra condición jurídica.

poder (que tiene contenidos económicos, políticos, etc.) con la otra etnia, los mestizos (ladinos y blancos).

Dicho una vez más, en esa relación los pueblos indígenas han conservado, pero modificados, rasgos importantes de su cultura, como estrategia defensiva. Se habla de relación de poder por los contenidos de fuerza, oposición y contradicción violenta, por referencia a la forma de articularse de manera subyugada con "los otros", a los que llamamos la "etnia" mestiza (o como pueda llamarse a ese conjunto, también heterogéneo, que forma "lo no indígena"). Obviamente, se trata de una contradicción de múltiples aspectos, no sólo conceptual sino apoyada en numerosos factores históricos.

En resumen, la comprensión de la naturaleza de lo indígena no sólo es una cuestión asociada a la historia profunda de estas sociedades, sino a la dinámica contemporánea de la misma, en la que la población indígena vive y se reproduce en condiciones determinadas por una relación de poder, calificada por la violencia, la discriminación, la subordinación política y la explotación económica.

Este conjunto de calificaciones, por sí mismas importantes, sin embargo, no determina por sí misma la condición indígena, pues existen otros grupos sociales que también están sujetos a situaciones parecidas de subordinación/explotación. Lo que sobredetermina la condición de estos pueblos es que este conjunto de elementos relacionales opera, se actualiza y tiene efecto a partir del carácter étnico-cultural indígena, que se entiende como un conjunto de rasgos de notable vigor que lo convierten en diferente al resto de la población. A su vez, este carácter refuerza la naturaleza opresiva de las relaciones de poder que con ellos se establecen.

En otras palabras, la población indígena es explotada, subordinada y discriminada por su condición étnico-cultural, que alimenta relaciones de poder asimétricas en el interior de la sociedad nacional; y, a su vez, el carácter de estas relaciones violentas determina la permanencia de tal condición étnico-cultural de los indígenas y, por ello, se asumen como diferentes.

En consecuencia, lo que debe cambiarse en profundidad, sustituirse, es la naturaleza de esas relaciones de poder que la sociedad (mestiza) establece con la población indígena. todo esto recuerda la dialéctica hegeliana del amo y del esclavo, que se determinan recíprocamente, al punto que el fin de la condición esclava altera también la condición del señor dominante. Debería recordarse que los contenidos de esas relaciones son heterogéneos y diversos, vinculados a prácticas, valores y normas que por siglos se reproducen en el interior de la sociedad⁷.

3. *Algunos elementos que identifican la condición indígena en los noventa.*

a) ¿Cuántos indígenas hay?

Teniendo presente lo resumido líneas arriba, relativo a la determinación cualitativa de qué es lo indígena hoy día, es necesario completar ese análisis con una referencia a su dimensión cuantitativa, tarea igualmente ardua, vinculada a la anterior. El problema no es contar, sumar, sino decidir con base en un criterio operacional, cuántos son los indígenas actualmente. Los censos no siempre son explícitos y han seguido por lo general la pista empírica del *lenguaje* o la *autoidentidad* en la determinación numérica, en el seno de una extraordinaria diversidad cultural.

Las Naciones Unidas han recomendado el lenguaje, la lengua nativa, como una variable clave para identificar un grupo étnico, asumiendo, como lo señala la UNESCO, que es cada vez más frecuente el bilingüismo y, aún más, la persistencia del lenguaje junto a formas de integración cultural muy estrechas. El significado social del lenguaje es importante en general y aún más en estos

7 Para la Comprensión de estas afirmaciones, habría que recordar que en una relación de poder, constitutivo de toda interacción social, hay numerosas dimensiones que A. Giddens, señala, tales como que el poder es intrínseco en los actores sociales, envuelve relaciones de dependencia o autonomía, limita tanto como permite, y no sólo es dominación sino también resistencia, desobediencia, rechazo. Giddens, Anthony. *The Constitution of Society, Outline of the Theory of Structuration*, University of California Press, Berkeley, 1984, págs. 29 y 331.

grupos, porque facilita o acentúa la identidad grupal y va más allá de ser un mero código lingüístico⁸.

En sociedades mestizas es difícil encontrar lo que en otros contextos se llama una línea de color que separa, diferencia e identifica el componente étnico. Por el contrario, ocurre en América Latina una graduación infinita en el universo étnico y cultural. Bastaría poner dos ejemplos, uno de la realidad peruana, donde un indígena que habla español ya es un cholo; otro, de Mesoamérica, cuando éste deja de ser campesino y rompe sus vínculos con la tierra, empieza a no ser indígena. Estaría produciéndose, lo que la antropología, con toda razón, llamó un proceso de aculturación.

Cuadro 1

Algunas definiciones de etnicidad usadas en América Latina

País	Fuente	Definición de etnicidad
Bolivia	Censo (1976) y Encuesta de Hogares (1988)	Lenguaje propio
Colombia	Censos (1973, 1985)	Percepción propia y zona geográfica
Guatemala	Censos (1973, 1981)	Percepción propia
Honduras	Censo (1988)	Lenguaje propio
México	Censos (1988, 1990)	Lenguaje propio
Panamá	Censos (1980, 1990)	Lenguaje propio
Paraguay	Censo Nacional (1981) y Censos indígenas (1982)	Zona geográfica y percepción propia
Perú	Censo (1972) Censo (1981)	Lengua materna Lenguaje propio
Venezuela	Censo Nacional (1981) y Censos indígenas (1982)	Zona geográfica y percepción propia

FUENTE: CELADE, 1992

8 Urban, G. y Sherzer, J. *Nations-States and Indians in Latin America*, Texas University Press, Austin, 1992, pág. 308.

La fuente de información, como puede verse, son los Censos Nacionales, pero aún asegurado el carácter técnico de los mismos, las dificultades han persistido. En el cuadro siguiente se presenta una estimación aproximada, hacia mediados de los años ochenta de la población indígena. Es una aproximación porque aún, entre un censo y otro, los montos varían, a veces, gravemente.

Cuadro 2

Población indígena en América Latina, calculada para 1980

País	Fecha del censo		Alternativa estimada	
	Número de indígenas	% Población total	Número de indígenas	% Población total
Argentina	360, 000	1.1
Belice	27, 000	14.7
Bolivia	2,754,000	54.0	4,150, 000	56.8
Brasil	225, 000	0.2
Chile	550. 000	4.2
Colombia	225,830	0.8	300, 000	0.9
Costa Rica	26, 000	0.9
Ecuador	3,100, 000	29.5
El Salvador	1, 000	0.02
Guatemala	2,536,523	42.0	3,900, 000	43.8
Honduras	48,789	1.3	110, 000	2.1
México	5,181,038	0.0	12,000, 000	14.2
Nicaragua	48, 000	1.2
Panamá	72,615	4.0	99, 000	4.1
Paraguay	18,317	1.2	80, 000	1.9
Perú	3,626,944	24.8	9,100, 000	40.8
Venezuela	140,562	0.9	150, 000	0.8

FUENTE: CELADE 1992 y varias fuentes citadas en Gnerre⁹.

9 Gnerre, M. "Indigenous Peoples in Latin América", Working Paper N° 30, International Fund for Agricultural Development, Roma, 1990.

El Centro Latinoamericano de Demografía, compiló en 1992 los datos de los censos disponibles y llegó a un total de 14.7 millones en nueve países, pero otros cálculos sugieren que ellos serían 25.6 millones, o sea alrededor del 6% de la población total. Los datos del cuadro anterior, pueden compararse con los que elaboró el Instituto Indigenista Interamericano (III)¹⁰ para los cuatro países con mayor población indígena relativa, y los resultados son los siguientes: Bolivia, 4.9 millones (71%), Guatemala, 5.3 millones (66%), Perú 9.3 millones (47%) y Ecuador, 4.1 millones (43%), lo que revela, a partir de la metodología del I.I.I., cifras mayores¹¹. Discrepancias de esta naturaleza podrían alertar innecesariamente esta sección.

En general, en América Latina, la población indígena pareciera animada por una tendencia a disminuir, lo que tiene que ser entendido en términos relativos y con algunas precisiones adicionales. Según los censos de 1970, en Ecuador, Bolivia y Perú, los tres países andinos con más población indígena relativa, tenían un 43%, 71% y 47% respectivamente. Alrededor de 1980, las cifras habrían bajado al 29%, 56% y 40% en los mencionados países¹². Es-

-
- 10 El III ha actuado sobre la base de datos censales, se calcula una tasa de crecimiento acumulado de 38.9% para el período 1978-88. Toma en cuenta tanto el crecimiento vegetativo y correcciones censales (*sic*), así como fenómenos de reasunción de identidades, reconstitución de etnias e incorporación de indígenas asentados en las ciudades, sin hacer distinción por grados de aculturación. Véase: *América Indígena*, Vol XXXIX, N° 2.
- 11 González, Mary Lisbeth. "How Many Indigenous People", en: *Indigenous People and Poverty in Latin America*, G. Pscharapoulos y H.A. Patrinos (ed.), The World Bank, Washington, 1994, pág. 23. Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Derechos Indígenas en la actualidad*, UNAM, México, 1994, págs. 21-22; Latin América Newsletters, "Informe Especial: los indios, nuevo factor en el panorama latinoamericano", junio, 1991, págs. 4 y 5. Los datos de estas tres fuentes son totalmente incompatibles entre sí.
- 12 Los datos consignados aquí, salvo indicación en contrario, son tomados de las publicaciones del Centro Latinoamericano de Demografía, CELADE, especialmente de su *Boletín Demográfico*, Santiago, Chile, diversas fechas.

te movimiento declinante debe ser considerado seriamente, porque la desaparición de la población indígena no es un problema de tiempo, como la vieja antropología lo pronosticó sin ánimo racista, pero como lo desean ferviente e hipócritamente numerosos supremacistas mestizos y blancos.

El pensamiento marxista planteó como hipótesis científica y no como pronóstico, que las diferencias étnico-culturales, por corresponder a una etapa del desarrollo social, deberían disolverse lentamente en diferencias de clase, correspondientes a un momento superior del desarrollo. El avance del capital "descampesinizaría" al agro y proletarizaría al campesino expropiado de la tierra, como un mecanismo inevitable de la modernidad. Emparentado así, técnica y no ideológicamente, con los mecanismos de la aculturación antropológica. Hay que constatar que ni la hipocresía blanca, ni la ciencia marxista, ni la sabiduría del antropólogo tradicional, acertaron. Los pueblos indígenas no están condenados a desaparecer, a contrapelo del manejo del consultor racista, que quiere "bajar" los porcentajes publicados, aunque los indígenas permanezcan ahí.

Tiende a generalizarse el sistema de clasificación con base en la "autoidentificación" como respuesta al funcionario del censo, lo que da como resultado, según algunos, una subestimación censal producto de las influencias negativas de la cultura dominante, que subvalora la condición indígena¹³. Algunos otros alegan, como factor explicativo, las altas tasas de mortalidad y morbilidad entre la población campesina, superiores sin duda a las que operan en el mundo no indígena.

Finalmente, está presente aquí, de una manera bien estudiada por la ciencia social, los mecanismos de la aculturación natural que van asimilando gradualmente a aquella población indígena

13 Smith, Carol. *Guatemalan Indians and the State: 1540 to 1988*, Texas University Press, Austin, 1992.

que por diversas razones no sólo está en la frontera cultural de ambos mundos, límite que no es siempre explícito o consciente, sino enfrentada a la otra. Por ejemplo, los indígenas que hacen el servicio militar, obligatorio sólo para los campesinos en estos países, después del intenso proceso de entrenamiento a que se les somete (que incluye el alfabeto, el uniforme de soldado, otros hábitos alimenticios, etc.), no regresan a sus comunidades o lo hacen como indígenas mestizados, o como cholos.

Casi siempre (y deben existir excepciones), un cholo o un indígena que vivió fuera de la comunidad por cierto tiempo, no regresa al cultivo de la tierra como campesino, aunque pueda volver al seno de la comunidad bajo otra condición. Un elemento de desidentificación fatal está ya en el interior de su conciencia. El proceso de mestizaje cultural (y el llamado "blanqueo social") es lento y generalmente individual o por pequeños grupos familiares y difícilmente tiene una fuerza mayor que el crecimiento demográfico. Las mujeres suelen ser sujetos difíciles de mestizaje, como condición y resultado de su ubicación en la estratificación social, donde ocupan decididamente el lugar más bajo.

Todo lo anterior convalida el viejo reconocimiento de la permanencia histórica de lo étnico-cultural en el interior de las sociedades pluriétnicas. Lo que normalmente sucede, en relación con los mecanismos de aculturación, es que el mismo opera hoy día con cierta fuerza, más entre los jóvenes que entre los adultos y más entre los hombres que entre mujeres. Pero, especialmente, es una expresión conspicua de la ubicación geográfica de la comunidad, es decir, función de la proximidad a centros urbanos de gran atracción múltiple. La expansión de las vías de comunicación terrestre, la radio, la televisión, etc., formas complejas de la modernidad, impactan la cultura indígena en dirección opuesta.

Es oportuno agregar que la identificación hasta hace poco evidente entre lo indígena y lo rural está desapareciendo como tal. La mitad de la población indígena, en Perú, es hoy día 'urbana' y se reconoce como tal al reproducir sus costumbres comunitarias en el seno de la urbe desarrollada. Ello revela que la condición indígena ha resistido, de nuevo, el cambio económico, cultural y social

implícito en la oferta urbana, produciendo formas de adaptación creativas. Aproximadamente, el 80% de la población indígena es todavía rural en Bolivia, Guatemala y México, pero es tendencialmente decreciente ese porcentaje. En Guatemala, la violencia política ha convertido a la ciudad capital en una *ciudad de indios*¹⁴.

b) El factor lingüístico

Siendo la lengua nativa el vehículo clave de la identificación grupal, la realidad presenta una extraordinaria variedad de circunstancias, en las cuales tal clave resulta difícil de establecer o es sustancialmente poco significativa. Existe, en primer lugar, el problema del bilingüismo entre numerosos indígenas, que ya por sí mismo delata la presencia de un idioma nativo, porque al contrario, los mestizos no son bilingües en el sentido de hablar lenguas nativas. Pero sucede que el uso del español se convierte cada vez más en el vehículo de interacción social, resultado de los avances de la modernización económica y cultural cada vez más fuertes.

CUADRO 3

Población indígena mono/bilingüe en Perú y México

País	Bilingüe %			Monolingüe %		
	urbana	rural	total	urbana	rural	total
Perú	88	48	65	12	52	35 (1981)
México			80			16 (1990)
México			71			23 (1980)

FUENTE: CELADE 1992, págs. 111-113

14 La población indígena en ciudad de Guatemala era el 3.6% en 1964, del 6.7% en 1981 y se calcula que llega al 18% en 1992. Cf: Gisela Gellert, "Ciudad de Guatemala, factores de su desarrollo urbano, en: *Mesoamérica*, No. 27, CIRMA-Plumsock Mesoamerican Studies, Guatemala, 1994, pág. 30.

Hoy día, existen aproximadamente 400 lenguas o idiomas diferentes, y el rango de variabilidad entre países va de algunos que tienen 7 lenguas, hasta otros que exhiben 200 dialectos o idiomas diferentes. Esta notable dispersión se origina, contradictoriamente, no en los países de mayor población indígena, sino en las sociedades que tienen en su interior grupos tribales o en estado salvaje. Por ejemplo, Brasil, con 208 formas dialectales. Véase para mayor abundamiento el cuadro siguiente.

CUADRO 4

Diversidad de lenguas en América Latina

País	Número de lenguas	Grupos con 10.000 o más parlantes
Argentina	23	9
Belice	9	8
Bolivia	38	7
Brasil	208	7
Chile	7	2
Colombia	78	7
Costa Rica	11	3
Ecuador	23	9
El Salvador	4	4
Guatemala	26	15
Honduras	10	4
México	72	37
Nicaragua	9	4
Panamá	6	3
Paraguay	21	5
Perú	85	27
Uruguay	1	1
Venezuela	40	5

Fuente: Citado en: Psacharopoulos G. y Patrinos A. *Indigenous People and Poverty in Latin America. An Empirical Analysis*. The World Bank, Washington D.C.U.S.A. Pág. 32.

Hoy día están ocurriendo algunos movimientos contradictorios en relación a los factores etnolingüísticos que es necesario recordar. Por un lado, aumenta porcentualmente el número de los indígenas bilingües y, por el otro, hay presiones de las organizaciones indígenas para alcanzar el reconocimiento de los idiomas más extendidos, como la segunda lengua oficial. También ha sido una reivindicación muy sensible y de larga data, asegurar el derecho de los niños indígenas a ser alfabetizados en su propia lengua. Se trata de un debate que prácticamente está terminado, en favor de ese derecho, reconociendo al español como la lengua oficial.

En 1975, en el inicio de la llamada Revolución de los Generales, se declaró que siendo el español el idioma dominante, el Quéchua era reconocido como lengua oficial. La Constitución Paraguaya, de 1967 proclamó al Guaraní como la lengua nacional y la de 1992, como el idioma oficial. La situación paraguaya es especial por el florecimiento del Guaraní como la lingua franca, juntamente con el español, en un contexto en que el resto de rasgos indígenas fueron desapareciendo¹⁵. Pero la paradoja aparece en el hecho de que la población paraguaya habla el Guaraní y no se considera indígena, mientras que la población lenca, en Honduras, ha perdido su lenguaje, pero se identifica como india. Igual situación *empieza a* ocurrir en El Salvador, donde lencas y pipiles han *aparecido* en el último tiempo y sólo hablan el español, aunque en el nuevo clima democrático empiezan a luchar por su reconocimiento como indígenas¹⁶.

15 Urban and Sherser, *op. cit.*, pág. 308. En Bolivia, en 1987, la Secretaría de Educación y Cultura reconoció al Tupi-Guaraní como lengua nacional, junto al español, el Quéchua y el Aymará. Como es sabido, el dictador Rodríguez de Francia, en Paraguay, a finales del Siglo XIX decretó el Guaraní como idioma oficial, ratificado después de la guerra de la Triple Alianza. Se trata, pues, de una larga tradición nacional.

16 Con ocasión de la matanza indígena de 1932, el general Martínez decidió 'terminar' con el problema prohibiendo el uso de trajes, idioma y otras costumbres de los grupos indígenas. Noventa años después, El Salvador es considerado como una sociedad homogéneamente mestiza. Con el estímulo de las luchas reivindicativas de otros países, ahora han aparecido grupos que reclaman una identidad indígena.